

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.858/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del corriente, fue aprobado provisionalmente el expediente 06/12 de Modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal mediante transferencias de cré-

dito.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179, en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 28 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.